



### LISTADO / AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BUCARAMANGA

AVISA AL PÚBLICO:

Que mediante auto de fecha 30 de agosto del 2022, proferido dentro proceso ejecutivo de realización de la garantía hipotecaria radicado al número 680014189001-2018-00132-00, en el cual obra como demandante CIRO ALFONSO RUEDA identificado con c.c. 2.057.062 y demandada LUZ AMANDA VARGAS RUEDA identificada con c.c. 63.513.613, se programó diligencia de remate.

#### Fecha y hora de inicio de la diligencia.

La diligencia se realizará de forma **virtual** el día miércoles 14 de septiembre del 2022, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) a través de la plataforma CALL LIFESIZECLOUD en el siguiente enlace:

- <https://call.lifesizecloud.com/15634316>
- Si va a realizar una conexión desde equipos de videoconferencia marque 3.84.171.75# #15634316
- a través de llamada telefónica +57 601 242 1160 deje que termine la contestadora y marque la EXTENSIÓN 15634316 seguido de la tecla #

Se advierte que debido a la modalidad virtual, los interesados en la diligencia de remate deberán estar conectados con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

#### Bien objeto del remate.

El objeto de la subasta recae sobre el cien por ciento (100%) del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 300-24307 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ubicado en la carrera 20A No 2NA-61 de la urbanización El Regadero de Bucaramanga, cuya cabida y linderos se encuentran consignados en la escritura No 5412 del 29 de diciembre del 2014 de la Notaría Tercera de Bucaramanga.

#### Avalúo del bien.

El inmueble objeto de la diligencia se encuentra avaluado por la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCT (\$46.345.500,00).

#### Postura mínima y depósito previo.

Será postura admisible mínima el valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCT (\$32.441.850,00), cifra que corresponde al setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, previa consignación de la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS



TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCT (\$18.538.200,00) que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien.

La consignación deberá ser realizada por intermedio del Banco Agrario de Colombia, sección de depósitos judiciales, cuenta No. 680012051201, anotando el radicado del proceso (680014189001-2018-00132-00) y los nombres e identificación de las partes.

Las posturas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate bien de forma física en la secretaría del juzgado en sobre cerrado o por medio de MENSAJE ELECTRÓNICO EN UN ARCHIVO EN FORMATO PDF PROTEGIDO POR CONTRASEÑA O CLAVE allegado al correo electrónico [j01peqcacmbu@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbu@cendoj.ramajudicial.gov.co) en ambos casos cumpliendo los requisitos sentados en los artículos 451 y 452 del C.G.P.; tratándose de postura virtual LA CONTRASEÑA O CLAVE para abrir el archivo de la oferta deberá enviarse ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS DÍEZ (10) MINUTOS SIGUIENTES A LA CULMINACIÓN DE LA HORA OTORGADA PARA RECIBIR POSTURAS al correo electrónico [j01peqcacmbu@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01peqcacmbu@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Datos de contacto de la secuestre.**

Para los efectos de que trata el numeral 5 del artículo 450 del C.G.P., esto es, para mostrar a los interesados el bien objeto de remate, podrán contactar la secuestre designada SARA LAGOS CAMARGO en la calle 29 # 4-46 de Bucaramanga, celulares 3107656845 – 3164645257 y correo electrónico [saraic10@hotmail.com](mailto:saraic10@hotmail.com)

Con el fin indicado se libra el presente listado/aviso para su publicación en prensa así como en el micrositio web del juzgado, en Bucaramanga siendo primero (01) de septiembre del dos mil veintidós (2022).

**MARTHA DIAZ PEREZ**  
**SECRETARIA AD-HOC**